

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRADA: PREVENCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión Integrada: Prevención, Medio Ambiente y Calidad por la Universidad Europea del Atlántico fue verificado en el año 2016, habiéndose sometido al proceso de seguimiento por parte de ANECA, recibiendo un informe de seguimiento por parte de la Agencia de fecha 10 de diciembre de 2018. Aunque en el apartado del cronograma de implantación de la memoria verificada y modificada del título se indica que su inicio sería en 2016, el Máster se implantó en el curso 2017-2018 tras la autorización pertinente de la comunidad autónoma.

Así mismo, y tras atender a lo descrito en dicho Informe de Seguimiento, a las recomendaciones del Informe de Verificación, y a cambios normativos en materia de prevención, el plan de estudios se ha modificado en los criterios: 3.3 competencias específicas, 4.2 criterios de admisión, 4.4 sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, 5.1 descripción del plan de estudios, 5.5 módulos, materias y/o asignaturas, y 6.1 profesorado, según un Informe de Modificación Favorable de ANECA con fecha de 04/03/2019.

La secuenciación de las materias y asignaturas es adecuada, permitiendo la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias previstos en el título, y está en conformidad con lo establecido en la memoria verificada del título. Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y no se detectan duplicidades ni carencias, según se desprende de las guías docentes aportadas. Esto se ha atestiguado durante la visita del panel de expertos en las audiencias con estudiantes y egresados. Por otra parte, hay que indicar que los resultados de aprendizaje indicados en la memoria verificada se explicitan en las respectivas guías docentes. En el caso de las competencias, las competencias generales y específicas indicadas en la memoria verificada del título se explicitan en la mayoría de las respectivas guías docentes, pero no así las competencias básicas asociadas a esas asignaturas que no aparecen en ninguna guía docente. Se han observado otros desajustes en las guías docentes en relación a las competencias descritas en la memoria verificada:

-En las asignaturas "Ergonomía", e "ISO 45001", las competencias generales indicadas en la guía docente no coinciden con las de la memoria verificada, y en el resto de las asignaturas de la materia 3 (prevención de riesgos laborales), el contenido de las competencias generales está incompleto en relación a lo indicado en la memoria verificada.

-También en la guía docente de la asignatura "ISO 45001", se detecta que la codificación de la competencia específica no coincide con la de la memoria verificada.

-En la guía docente de la asignatura "Los Sistemas de Gestión Integrada: Calidad, Medio Ambiente y Prevención", el contenido de la competencia específica CE13 no es exactamente igual que en la memoria verificada.

-Tal y como se indicó en el Informe de Modificación de ANECA del 04/03/2019, en los resultados de aprendizaje de la materia 4 (Gestión Integrada) se sigue haciendo referencia a OHSAS 18001, error que habría que solventar. Este mismo error aparece en los resultados de aprendizaje descritos en la guía docente de la asignatura "Modelos de Integración".

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas coinciden con las indicadas en la memoria verificada y facilitan la adquisición de las competencias previstas, según se aprecia en las guías docentes. No obstante, en las guías docentes no se cuantifican las horas asociadas a cada una de las actividades formativas tal y como se expresan en la memoria verificada en cada una de las materias del plan de estudios. En todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de las Prácticas Externas y el TFM, se utilizan las mismas actividades formativas que buscan desarrollar el aprendizaje autónomo entre los estudiantes. Estas actividades formativas se dividen en tres tipos: actividades supervisadas que aunque los estudiantes desarrollan de forma autónoma, requieren la supervisión y seguimiento del docente (actividades de foro, realización y corrección de ejercicios, y tutorías individuales o grupales), actividades autónomas donde el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma (sesiones expositivas virtuales, preparación de las actividades de foro, estudio personal y lecturas, elaboración de trabajos o tareas de forma individual o grupal, realización de actividades de autoevaluación), y actividades de evaluación que se llevan a cabo para valorar el grado de adquisición de los contenidos y competencias por parte del estudiante (evaluación continua y evaluación final).

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. En todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de las prácticas externas y del TFM, los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes son coincidentes y más específicos (Trabajos: ensayos, investigación documental, caso práctico, etc., trabajo individual, o actividades de debate) que lo indicado en la memoria verificada, donde tienen un carácter más general (actividades de evaluación continua y formativa), aunque se puede considerar que incluye a lo desarrollado en las guías docentes. Así mismo, en todas estas guías docentes se indica como otra actividad de evaluación un examen final que consiste en varias preguntas que se deben responder en un tiempo limitado de forma consecutiva (normalmente 3 horas) y que el estudiante realiza a través del ordenador desde su puesto de trabajo, siendo grabado y comprobándose previamente su identidad, y cuya ponderación en la calificación final de la asignatura coincide con lo indicado en la memoria verificada. Sin embargo, la forma de realización del examen final no coincide con lo previsto en la memoria verificada, donde se indica que los exámenes finales son una actividad de evaluación presencial, que pueden realizarse tanto en la universidad como en centros autorizados y que serán custodiados por personal autorizado previo requerimiento de un documento acreditativo (DNI, NIE, pasaporte). En la audiencia con los responsables de los títulos se confirma que no existen pruebas presenciales, y que el examen final (prueba tipo test) se realiza mediante el sistema Proctor desarrollado por la propia universidad, que verifica la identidad del estudiante y aplica métodos de control antifraude (grabación en video con web-cam). Los estudiantes han confirmado que dichas

pruebas tipo test deben realizarse en un ordenador con web-cam activada, y que son advertidos de que pueden ser grabados en cualquier momento. Los estudiantes consideran que, aunque es un sistema que puede permitir el fraude, es válido para evaluar la adquisición de conocimientos y competencias.

En referencia a la evaluación hay un desajuste en las guías docentes de las asignaturas "Sistemas de Gestión de Calidad", e "ISO 45001", en concreto en el documento asociado al link que amplía la información de los sistemas de evaluación de ambas asignaturas, las ponderaciones de los diferentes sistemas de evaluación no coinciden con lo indicado en la propia guía docente.

El perfil de egreso del Máster responde a los objetivos propuestos en la memoria verificada, así como al perfil profesional del propio título, cumpliéndose tanto los aspectos académicos como técnicos.

Asimismo, se identifica el colectivo clave que puede aportar información relativa al perfil de egreso (profesorado, dada su vinculación generalizada al ejercicio profesional del título); y se aportan evidencias que manifiestan la existencia de un mecanismo eficaz de consulta sobre el perfil de egreso (encuestas de satisfacción). En el caso del PDI, la satisfacción es elevada, 4,17 sobre 5 en el curso 2017-18, con relación a los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes. No obstante, cabe destacar que en el curso 2017-18 todavía no había ningún egresado del título, ni tampoco empleadores, por lo que es necesario esperar al menos otro curso para disponer de resultados de satisfacción de estos colectivos con relación al perfil de egreso.

Respecto a la opinión de los empleadores, aunque no hay datos correspondientes al curso de referencia del presente informe (2017-2018) el Informe de Autoevaluación incluye como evidencia una encuesta de satisfacción del curso 2018-2019. En dicho documento queda patente la alta satisfacción del 100% de los empleadores (no se indica el número) como tutores de prácticas del Máster (con valores próximos a 3 sobre 3 en todos los ítems encuestados).

La coordinación del título depende del coordinador del título, que se encarga tanto de la coordinación horizontal como vertical a través de reuniones y de las denominadas Juntas de Evaluación con el claustro docente, que se celebran después de cada convocatoria (ordinaria y extraordinaria). Se prevé además soporte por parte del Gabinete de Calidad y Estudios de la UEA, para la generación de indicadores de calidad y satisfacción.

De las reuniones mantenidas pueden desprenderse acciones de mejora para la titulación que deben ser realizadas durante el siguiente semestre o año académico. Cabe destacar que las reuniones pueden realizarse por videoconferencia, dada la naturaleza no presencial del título. La evidencia E2 incluye actas de todas las reuniones de coordinación agrupadas por curso (de momento solo 2017-2018), donde se detallan los temas tratados y los acuerdos adoptados. Cada profesor es responsable de la revisión y actualización anual del plan de estudios de su asignatura, con el apoyo del coordinador del programa. En las reuniones de coordinación, las guías son analizadas en conjunto para garantizar la correcta sistematización del programa.

Durante el curso académico 2017-2018, y con encuestas de satisfacción, se ha evaluado la percepción de los diversos grupos de interés sobre aspectos relacionados con la carga de trabajo del estudiante, los contenidos y la secuenciación de las asignaturas. En el caso de los estudiantes (de un colectivo de 28 estudiantes, con una tasa de respuesta del 29%), la distribución y secuenciación de asignaturas en el

plan de estudios es adecuada se valora con 4,25/5,0, los contenidos se trabajan de manera coordinada y no presentan vacíos se valora con 3,88/5,0, el tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende se valora con 4,25/5,0, las actividades formativas favorecen un buen aprendizaje se valora con un 4,25/5,0, y las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes se valora con un calificación de 3,88/5,0. En el caso del colectivo de profesores (11), con una tasa de respuesta del 67%, se observan las siguientes valoraciones: la organización secuencial de las asignaturas es adecuada se valora con 4,33/5,0, la organización de los materiales didácticos en el marco de cada una de las asignaturas favorece la consecución de los resultados de aprendizaje del programa se valora con 4,33/5,0, la distribución entre crédito/trabajo del alumno en las asignaturas es proporcional se valora con 4,5/5,0, las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente se valora con 3,83/5,0, la organización entre coordinación de programa y docente es adecuada se valora con 4,67/5,0, los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas se valora con 4,33/5,0, los procesos de trabajo están bien definidos se valora con 4,67/5,0, y la comunicación con los Coordinadores/Directores académicos y el equipo directivo en general es satisfactoria también se valora con un 4,67/5,0.

Durante la visita del panel de expertos y en las audiencias celebradas se ha podido contrastar y confirmar la veracidad de todos los aspectos reseñados anteriormente.

El perfil de acceso, las vías de acceso y el proceso de admisión aplicables actualmente (curso 2019-2020) son claros y están publicitados en la web del título, siendo coincidentes con la última versión de la memoria verificada, tras la modificación solicitada y aprobada por ANECA el 4 de marzo de 2019.

El título se verificó para 90 alumnos por curso y en la primera promoción, que comenzó sus estudios en el curso 2017-2018, se cubrieron 28 plazas. Por tanto, el total de matriculados no ha excedido el límite contemplado en la memoria verificada. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación, los responsables del título indican que el número de plazas aprobadas es de 180. No obstante, y en referencia a lo anterior, en el apartado 5.1 de la memoria verificada (descripción general del plan de estudios) se indica la existencia, además de la convocatoria ordinaria de matrícula a inicios de cada curso lectivo (septiembre), de que la matrícula pueda formalizarse para el inicio de cada semestre lectivo, de forma que aquellos estudiantes que se matriculen después de septiembre, inicien su periodo lectivo en febrero, cursando desde aquí primeramente las asignaturas del primer semestre. Así mismo, en el apartado 4.2 de la memoria verificada (requisitos de acceso y criterios de admisión), se indica que el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso es de 90 alumnos por grupo para cada convocatoria. En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título se ha confirmado que se trata de una interpretación errónea, y han manifestado su voluntad de modificar la redacción de la misma para dejarlo expresado de forma explícita, lo cual requerirá de un proceso de modificación vía MODIFICA. No obstante, se ha indicado también que en ningún curso se han superado los 90 matriculados, incluido el recientemente iniciado 2019- 2020.

La universidad proporciona en su página web un enlace a información sobre las normativas académicas (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) que son generales para todos sus títulos de Grado y Máster. Las diferentes normativas académicas, en especial las de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, son por tanto públicas y se aplican de forma coherente con lo indicado en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la

Primera Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:

-Se revisarán las guías docentes y se ajustarán las competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación.

-Realizar los exámenes presenciales en la universidad y/o centros de exámenes o mejorar el sistema Proctor, específicamente la funcionalidad del control del entorno y tramitar un modifica del título para su aprobación.

-Se tramitará una modificación del título para clarificar el número de plazas en los apartados de la memoria donde se hace referencia a los mismos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la memoria verificada, como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el Máster, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En relación con las diferentes normativas que aplican al Máster, dentro de la sección Normativa se incluye por un lado las normativas genéricas de la universidad (permanencia y reconocimiento de créditos) y por otro se aporta una normativa específica de reconocimiento que aplicaría a los estudiantes de este Máster.

Las guías docentes de las asignaturas se encuentran disponibles en la página web del título, en el apartado de plan de estudios. No están asociadas a ningún curso académico concreto. En las guías docentes se indica la siguiente información: datos generales de la asignatura (nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre en el que se imparte, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación con las actividades de evaluación y sus ponderaciones en la calificación final, y

bibliografía y recursos de referencia generales.

Una vez que el estudiante se matricula tiene acceso a los diferentes entornos virtuales. Por un lado, el portal PANAL (Punto de acceso normalizado a enseñanzas e-learning) que es la puerta de acceso al campus virtual del programa en el que el alumno se ha matriculado y desde donde el estudiante ya puede contactar de manera inmediata con diversos servicios administrativos, de asesoramiento y de soporte técnico. Por otro lado, en el campus virtual el alumno tiene acceso a la guía del curso y a un calendario académico donde puede consultar el período lectivo de las asignaturas y las fechas de entrega y/o realización de las actividades de evaluación.

Con respecto a la guía del curso, en ella el estudiante dispone de información sobre el plan de estudios, la secuenciación de este, así como unas pautas para el aprendizaje que facilitarán el estudio de manera autónoma, cooperativa y flexible. Además, se presentan estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: estrategias de organización y gestión del trabajo, estrategias de apoyo (tutorías) y estrategias metacognitivas. En el campus virtual, al que el panel ha tenido acceso, el estudiante en el espacio virtual de cada asignatura puede encontrar tres zonas diferenciadas: materiales de la asignatura (guía docente, contenidos, y video lecciones), tutorías virtuales (donde se ofrece información sobre el profesorado de la asignatura y se resuelven dudas relacionadas con los materiales de la asignatura), y evaluación (donde se incluyen, además de autoevaluación, las tareas y las pruebas de evaluación de la asignatura).

Durante el curso académico 2017-2018, y con encuestas de satisfacción, se ha evaluado la percepción de los estudiantes en relación a la información relevante del plan de estudios. De un colectivo de 28 estudiantes (y una participación del 29%), el ítem “la información disponible en la web de la universidad sobre la titulación es adecuada” se valora con 4,0/5,0, y “las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivas y de fácil manejo” se valora con 4,38/5,0.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un Manual del SGIC de la universidad que ha pasado por varias revisiones, siendo la última de 2019, año en el que también se ha recibido el informe favorable por parte de ANECA de la reevaluación del diseño del sistema de aseguramiento interno de calidad. Se evidencia, por lo tanto, una actualización clara del SGIC.

Las evidencias presentadas (especialmente los informes internos, las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título y los resultados de satisfacción de los grupos de interés) muestran que el SGIC se encuentra implementado y es revisado periódicamente, lo que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Actualmente se dispone de una propuesta de modificación de la memoria que cuenta con informe favorable de ANECA (de marzo de 2019) y en que se planteaban modificaciones referidas, entre otros, al criterio 4 (Acceso y Admisión) y criterio 6 (Profesorado) y que vendrían a mejorar algunas de las consideraciones apuntadas en el informe de seguimiento externo.

Se evidencia, por lo tanto, que las mejoras son analizadas por parte de los responsables del título y se establecen las acciones correspondientes.

Las evidencias presentadas (especialmente los informes anuales de mejora del título) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Durante el curso académico 2017-2018, 11 profesores participaron en la docencia del Máster, de los cuales 8 eran Doctores y 4 de ellos estaban acreditados por la ANECA. En la evidencia Tabla 3 se indica que, de ese profesorado, 7 eran profesores contratados doctores con 37 créditos impartidos, 3 eran colaboradores, licenciados o graduados con 16 créditos impartidos y 1 era profesor asociado con 3 créditos impartidos.

Según se indica en el Informe de Seguimiento de ANECA de fecha 10/12/2018, el perfil del profesorado que impartió la docencia no coincidió con lo que figuraba en la memoria verificada inicial, pues las categorías del claustro de profesorado fueron inferiores a lo indicado en la memoria, donde se comprometía a la impartición del plan de estudios con 5 profesores agregados, 4 profesores contratado doctores y 1 profesor colaborador, de los cuales 9 serían a tiempo completo y 1 a dedicación parcial. El incumplimiento de este criterio en la memoria verificada ha llevado a los responsables del título a modificar y actualizar este apartado, incluyendo en el mismo el claustro real de profesorado que impartió la docencia, y justificando el por qué se incumplió la memoria verificada. Este cambio ha obtenido un

Informe de Modificación favorable de ANECA con fecha 04/03/2019.

La distribución de los profesores entre las distintas asignaturas y actividades formativas es adecuada porque ésta se lleva a cabo teniendo en cuenta su perfil académico y experiencia docente e investigadora.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, más de 35% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia en educación a distancia, y en general, el profesorado tiene más de 3 años de experiencia docente en esta modalidad de educación. No se tiene conocimiento del perfil académico asignado a las prácticas externas y/o asociado a los Trabajos Fin de Máster, ni la dedicación necesaria para los mismos, pues ambas asignaturas han comenzado a impartirse en el curso académico 2018-2019 (segundo curso del Máster).

Con relación a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, obtenida mediante encuestas a un colectivo de 28 estudiantes (y una respuesta del 29%), el ítem “el profesorado presenta dominio de los contenidos trabajados en las asignaturas” se valora con 4,13/5,0, y su satisfacción global con el profesorado es adecuada? se valora con 3,88/5,0.

El personal académico del título es suficiente y la dedicación al título parece adecuada, cumpliéndose lo comprometido en la última versión de la memoria verificada. Dada la baja tasa de cobertura de las plazas ofertadas, en el curso académico 2017-2018 la ratio profesor/estudiante fue de 0,39. Por tanto, se puede considerar que el personal académico que imparte docencia en el máster es suficiente para atender al actual número de estudiantes, dentro de márgenes que puede considerarse como satisfactorios en el ámbito de la docencia a distancia, y en el rango comprometido en la memoria verificada.

El perfil académico e investigador de los profesores, potenciales directores /codirectores /tutores asociados a los TFM, es adecuado para la dirección de los mismos y así se pone de manifiesto en los CVs presentados como evidencia.

La satisfacción global media de los estudiantes (28 estudiantes con un 29% de tasa de respuesta) con el profesorado es aceptable (3,88/5,0), destacando una alta valoración (4,13/5,0) en el ítem “El profesorado presenta dominio de los contenidos trabajados en las asignaturas”. Si bien se obtienen puntuaciones inferiores, aunque aceptables, relativas a la interacción de los profesores en los foros (3,50/5,0) y la accesibilidad y atención a consultas por parte del profesorado (3,88/5,0). Estos aspectos cobran especial relevancia en un título a distancia.

En las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados se comprueba un adecuado grado de satisfacción con la labor docente y la atención del profesorado.

En la página web de la Universidad Europea del Atlántico (apartado universidad) se informa de la existencia del Plan de Formación e Innovación Docente, donde se expresa el compromiso con la formación permanente de su profesorado. En este sentido, la universidad ofrece a sus profesores formaciones relacionadas con las nuevas metodologías, las herramientas de enseñanza online y también con aspectos específicos de las diferentes áreas de conocimiento, impartándose conferencias, cursos y talleres que proporcionan al profesorado actualización y formaciones específicas que le contribuyen en la mejora permanente de su propia práctica.

De los CVs presentados, se observa que la mayor parte del profesorado participa en actividades de investigación y desarrollo relacionadas con los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje impartidos en el Máster.

Respecto a la satisfacción del profesorado con la oferta de formación de las universidades, se muestra una valoración de 3,50/5,0 en el ítem “Las acciones de actualización y mejora docente promovidas por

la universidad responden a las necesidades de formación del profesorado”.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número del personal de administración y servicios (PAS) ha ido aumentando a lo largo de los años. Se menciona que hay 46 personas en la plantilla a tiempo completo (septiembre de 2018) que colaboran en la correcta implantación de los títulos en tareas relacionadas con la administración y gestión; este número es superior a lo planificado en la memoria del plan de estudios. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, el PAS es suficiente para atender a las funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como a las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada a esta titulación.

Se destaca, y dado la modalidad a distancia del título, el PAS relacionado con la administración del sistema informático (4 personas), que está distribuido para atender a diferentes áreas tecnológicas. Concretamente en este departamento hay 2 personas responsables de las redes y los sistemas. Hay 1 puesto específico para la web, internet e intranet y, por último, 1 puesto para desarrollo y programación, responsable por la constante actualización de las herramientas tecnológicas de los programas a distancia.

El centro tecnológico (CT) es un equipo de soporte de la Universidad Europea del Atlántico, encargado de gestionar la plataforma de enseñanza online, los exámenes supervisados, las grabaciones de audio y vídeo, con profesionales cualificados para ofrecer soporte a la docencia y a los estudiantes.

Durante el curso académico 2017-2018, el profesorado (11), con una tasa de respuesta del 67%, valora positivamente el trabajo del PAS, calificando la comunicación con el PAS con 4,67/5,0, y la colaboración del PAS (soporte técnico, secretaría académica) en el soporte a la docencia con un valor de 4,50/5,0. La percepción de los estudiantes (de un colectivo de 28 estudiantes, y una tasa de respuesta del 29%) sobre el trabajo del PAS en este curso académico también ha sido positiva, calificando la satisfacción de los estudiantes con la atención prestada por el PAS (admisiones, secretaría académica) con un valor de 4,13/5,0.

La Universidad Europea del Atlántico en su sede en Santander cuenta con una amplia infraestructura, con aulas, despachos, salón de actos, biblioteca, etc., y que se ha podido comprobar en la visita del panel de expertos a las instalaciones.

En el caso de este Máster, al ser un título impartido en la modalidad a distancia, los espacios físicos

necesarios para el desarrollo del programa son mínimos, prestándose especial atención a los recursos tecnológicos. La universidad ofrece recursos tecnológicos audiovisuales de última generación en su sede en Santander, que pueden ser utilizados para la realización de seminarios, defensas orales y demás actividades formativas dirigidas al alumnado y al profesorado.

Según se indica en la memoria verificada, la universidad proporciona al profesorado un equipo informático con las características de hardware y software suficientes para el desempeño de su labor docente. Se dispone así mismo de acceso a la red de la universidad, tanto físicamente como mediante acceso inalámbrico, y se tiene acceso a impresoras/fotocopiadoras/escáneres en red con acceso multiusuario.

El profesorado presenta un alto grado de satisfacción con los recursos materiales disponibles por la universidad. En el curso académico 2017-2018, de un colectivo de 11 profesores (tasa de respuesta del 67%), “los recursos materiales que la universidad pone a su disposición son adecuados” se valora con 4,33/5,0, “el grado de satisfacción global con las instalaciones de la universidad es adecuado” se valora con 4,50/5, y “las fuentes bibliográficas disponibles para las asignaturas son actualizadas y coherentes con los contenidos trabajados” se valora con 4,50/5,0.

La plataforma educativa ofrecida por la Universidad para los programas de postgrado a distancia utiliza una variante de Moodle personalizada, de fácil uso y accesible, y que está dividida en dos áreas: PANAL (abreviatura de “Punto de acceso normalizado a aplicaciones LMS”) y la otra, el Campus Virtual. El PANAL es la puerta de acceso al Campus Virtual, y a través de este entorno el estudiante también puede consultar su expediente académico, contactar con diferentes departamentos de la universidad: secretaría académica, responsables del envío del material impreso, soporte técnico, etc., y comunicarse con su director de trabajo fin de Máster. El Campus Virtual es el espacio en el que se desarrolla la acción docente y formativa de las asignaturas que componen el programa de estudios (esto incluye la comunicación con profesores y otros estudiantes). Para facilitar el aprendizaje a distancia de las diferentes asignaturas y la adquisición de los resultados de aprendizaje, en el espacio virtual de cada una de ellas se incluyen materiales didácticos, actividades académicas, sistemas de interacción entre estudiantes y con el profesor, y sistemas de evaluación.

Los materiales didácticos están formados por los contenidos de las asignaturas (material didáctico organizado en capítulos) y video lecciones. Se ha tenido acceso al Campus Virtual y se ha podido verificar el contenido y funcionamiento de éste y el material disponible para todas las asignaturas del Máster. Se considera que el material es adecuado y permite la adquisición de las competencias del título.

Además de la biblioteca física, la universidad cuenta con un sistema de biblioteca virtual. Los estudiantes del Máster cuentan con la biblioteca y el catálogo virtual AURORA, que actualmente cuenta con más de 20.000 recursos bibliográficos de diferentes tipologías y vinculados a más de quince áreas de conocimiento. Para acceder a la biblioteca virtual, los estudiantes deben acceder a su Campus virtual.

Durante el curso académico 2017-2018, y a través de encuestas de satisfacción, se ha evaluado la percepción de los diversos grupos de interés sobre aspectos relacionados con las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos asociados. En el caso de los estudiantes (de un colectivo de 28 estudiantes, y una tasa de respuesta del 29%), “los materiales didácticos presentan un lenguaje claro y didáctico que favorece el aprendizaje autónomo” se valora con 4,00/5,0, “la utilidad del material didáctico es satisfactoria” se valora con 4,25/5,0, “las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes” se valora con 3,88/5,0, “las interfaces del PANAL y

campus virtual son atractivas y de fácil manejo” se valora con un 4,38/5,0, “la atención del soporte técnico es adecuada!” se valora con un 4,25/5,0, y “la biblioteca virtual presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas” se valora con un calificación de 4,38/5,0. En el caso del colectivo de profesores (11), con una tasa de respuesta del 67%, se observan las siguientes valoraciones: “el campus virtual posee una interfaz atractiva y de fácil manejo” se valora con 4,33/5,0, y “la calidad de los recursos disponibles en la biblioteca virtual es apropiada” se valora con 3,83/5,0. Todas estas valoraciones son coincidentes con la percepción positiva manifestada por los asistentes a las diferentes audiencias (profesores, estudiantes) durante la visita.

El coordinador del título es el encargado de garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios, de la comunicación con el claustro docente y de orientar los estudiantes en su proceso de aprendizaje, resolviendo dudas, facilitando información sobre los servicios de apoyo de la universidad, etc.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional se describen a continuación:

- Tutoriales referentes al uso del campus virtual y soporte técnico.
- En el ámbito virtual, los estudiantes tienen acceso a jornadas de acogida y espacios de interacción.
- Las Guías Docentes de las asignaturas.
- El gabinete Psicopedagógico es el encargado de orientar a los estudiantes y al profesorado;
- Con respecto a la orientación profesional, el Centro Empresa Universidad (CEMU) tiene el propósito de facilitar a los estudiantes el acceso al mercado laboral en consonancia con sus estudios en la universidad.
- Existe una Comisión de Igualdad, que tiene el compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- La Oficina de Relaciones Internacionales ofrece atención personalizada sobre los temas relacionados con la movilidad de estudiantes y profesores (aunque el Máster no contempla acciones de movilidad para alumnos, los profesores sí tienen acceso a asistencia para participar de programas de movilidad). El título no contempla acciones de movilidad para los estudiantes, dada la naturaleza a distancia y la corta duración del plan de estudios.

El Máster cuenta con prácticas externas obligatorias en su programa formativo, 6 créditos en el tercer semestre. Dada la modalidad a distancia del título, con anterioridad a la matrícula se informa al estudiante de la posibilidad de presentar el destino de prácticas, con la condición de que exista un convenio firmado con la UEA (actualmente cuenta con 20 convenios firmados con entidades en las que se pueden realizar prácticas en el ámbito de la ingeniería ambiental en 6 países, y en la memoria verificada se indica que tienen firmados Convenios de Cooperación Educativa con más de 90 empresas que son detalladas).

Antes del inicio de las prácticas, se elabora un proyecto formativo entre universidad y empresa, con información sobre la entidad y las competencias y actividades a desarrollar. El estudiante cuenta con el tutor de la entidad y el tutor de la universidad para orientarle en todo el proceso. Al finalizar, el estudiante debe entregar una memoria. Para la evaluación, se tiene en cuenta la opinión de ambos tutores (a través de rúbricas).

En el curso académico de referencia (2017-2018), ningún alumno había realizado aún las prácticas externas. Se aporta el listado con los estudiantes que han realizado prácticas en el curso 2018-2019 (un total de 2). No obstante, no se aporta información sobre las entidades o las temáticas de dichas prácticas. La satisfacción de los estudiantes con respecto a las prácticas externas (realizadas en 2018-2019) es muy alta, 5,0/5,0. La valoración de los empleadores también es muy elevada, próxima a 3,0/3,0. En las entrevistas con estudiantes y empleadores se ha constatado la alta satisfacción de

colectivos con la experiencia de las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster integra diferentes metodologías docentes y actividades formativas con el propósito de facilitar a los estudiantes la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados académicos de las asignaturas indican que dichas metodologías y actividades formativas, junto con los sistemas de evaluación, permiten alcanzar los objetivos esperados. Sin embargo, tal y como se ha indicado en criterio 1 de este informe, la modalidad de examen final desarrollada no corresponde con el carácter presencial que se le otorga en la memoria verificada. El Trabajo Fin de Máster (TFM) engloba todas las competencias generales y específicas del título. Según se indica en la guía docente, el estudiante deberá elaborar un trabajo de integración de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de los estudios de Máster sobre un aspecto relevante relacionado con el título. Dicho trabajo se recogerá en una memoria escrita y tendrá una orientación fundamentalmente aplicada y práctica. Los estudiantes tienen asignado un director, profesor del título, que le orientará durante la elaboración del trabajo y que se comunicarán a través del sistema PANAL, por correo o por videoconferencia. El TFM será evaluado por la comisión académica creada para ello, y la defensa será en un acto público y presencial. Esta forma de evaluar permite comprobar que los estudiantes han adquirido las competencias asociadas al título. Durante el curso académico 2017-2018 no ha habido alumnos que hayan realizado el TFM al ser el primer año de impartición del Máster. En el curso 2018-2019, 3 estudiantes han defendido su TFM, con calificaciones que han oscilado entre 8,1 y 8,75.

De un colectivo de 28 estudiantes en el curso 2017-2018 (y una tasa de respuesta del 29%), “las actividades formativas favorecen un buen aprendizaje” se valora con 4,25/5,0, y “las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes” se valora con 3,88/5,0. No se dispone de encuestas de satisfacción de egresados, al no haber todavía en el curso de referencia. Durante el curso académico 2017-2018, primer año de implantación del título, se impartieron todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de las prácticas externas y el TFM. La tasa de éxito en todas las asignaturas fue del 100% y el porcentaje de suspensos fue del 0%, oscilando el porcentaje de no presentados entre el 0% y el 17,65%. En vista de las tasas de resultados de las asignaturas y de los resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos estudiantes y profesorado, se puede

confirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster de MECES, alcanzándose lo previsto en la memoria verificada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el curso académico 2017-2018, año de implantación del Máster, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 28, de los cuales 24 se han matriculado a tiempo completo (45 créditos o más), y 4 estudiantes a tiempo parcial (menos de 45 créditos). La tasa de éxito del título ha sido del 100% y la tasa de rendimiento ha sido del 92,2%. Estos valores permiten detectar que los estudiantes hacen un aprovechamiento adecuado de los estudios. Al ser el primer año de los estudios, no se pueden conocer los valores de la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia del título.

La satisfacción de los colectivos más representativos (estudiantes y profesores) ha sido evaluada mediante la realización de encuestas. En general, los resultados de satisfacción son adecuados o positivos en el primer año de implantación del título (2017-2018):

-Satisfacción global de los estudiantes con el título: 3,88/5,

-Satisfacción global de los estudiantes con el profesorado: 3,88/5,0

-Satisfacción global de los estudiantes con el cumplimiento de expectativas iniciales es adecuada: 4,25/5,0

Respecto a las encuestas de Satisfacción del Personal Docente, la calificación más alta corresponde a los ítems relacionados con la comunicación con el PAS, la coordinación, los canales de comunicación, el clima laboral, la coordinación de las actividades y la organización entre la coordinación y los docentes, con una puntuación de 4,67/5,0. Por el contrario, la calificación más baja corresponde a si los estudiantes hacen un uso adecuado de los sistemas de atención previstos (foro, tutoría, correo electrónico), 3,17/5,0.

Por otra parte, el PAS ha valorado muy positivamente las infraestructuras y soporte a la docencia, sobre todo el equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones (4,33/5,0) y la comunicación con los docentes (4,11/5,0). El punto peor valorado es la adecuación de GUIAA a las necesidades del trabajo (2,67/5,0).

El número de respuestas obtenidas en algunos colectivos (p.ej., estudiantes) es bajo, dado el pequeño número de estudiantes de la primera promoción y la baja participación (29%, en el curso 2017- 2018). Entre los profesores la participación fue del 67%.

En el curso de referencia, 2017-2018, el título aún no cuenta con egresados, y por tanto no hay información sobre inserción laboral ni empleabilidad.

Dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico, está prevista una encuesta de inserción laboral y satisfacción con el título dirigida a los egresados. Esta encuesta tiene previsto su envío al año de graduación y de nuevo a los tres años de graduación.

En el Informe de Autoevaluación, se indica que la universidad tiene prevista la creación de un Observatorio Ocupacional, que dependerá del Centro Universidad Empresa (CEMU) y se encargará de los estudios de inserción laboral.

En el plan de mejoras/alegaciones presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:

-Se analizará la tasa de graduación de la titulación y de abandono, en el ámbito del Informe Anual de Mejora del Título, a fin de detectar puntos de mejora en caso necesario.

-Se seguirá fomentando la participación de los estudiantes y egresados a través de los distintos canales de comunicación entre la institución y los mismos.

-Dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico, diseñado bajo los parámetros del programa AUDIT de ANECA, está prevista la distribución de encuestas de satisfacción a egresados al año de finalizar y a los tres años, si bien su aplicación en las diferentes titulaciones se pospone a la presencia de los primeros egresados.

Además, la universidad tiene prevista la creación de un Observatorio Ocupacional con el objetivo de recoger aún más información acerca de los estudiantes egresados de la titulación.

Los resultados del análisis de la encuesta de satisfacción a egresados se incluirán en el Informe Anual de Mejora del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La información detallada en las guías docentes (resultados del aprendizaje, competencias y

sistemas de evaluación) debe coincidir con lo indicado en la memoria verificada o, en su caso, proceder a la modificación de la memoria verificada del título.

-Las características de los sistemas de evaluación deben ser las comprometidas en la memoria verificada. En este sentido, en dicha memoria se estableció que el Examen Final tendría carácter presencial. La universidad tendrá que realizar el Examen Final con presencia física del estudiante en el lugar de examen (universidad o centro de exámenes). El sistema Proctor propuesto, no garantiza al 100% el control del entorno donde el estudiante realiza la prueba de evaluación presencial.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras/alegaciones presentado por la universidad:

-Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para modificar la redacción del apartado 4.2 de la memoria verificada, de modo que se establezca de forma explícita que el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso es de 90 estudiantes por curso.

-Analizar la tasa de graduación y de abandono, una vez se hayan podido evaluar, a fin de que en su caso se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora.

-Continuar con las acciones encaminadas a obtener un mayor número de respuestas en los cuestionarios de satisfacción del título por parte del colectivo de estudiantes.

-Completar los estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 02/06/2020:



La Directora de ANECA